

**Aviso de Privacidad Integral
Consejería Jurídica Municipal
Libro de Asesorías Jurídicas 2025-2027**

I.-El Gobierno de Cuautitlán Estado México, es la responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca sus Datos Personales (Libro de Asesorías Jurídicas 2025-2027), tales como: Nombre, Domicilio, Teléfono, Asunto, y la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en tomo ha este terna, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los particulares, los servidores públicos y los terceros en general que soliciten una asesoría jurídica en la **Consejería Jurídica Municipal** del Municipio de Cuautitlán, México.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposiciones del Titular con objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informarle de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué son los datos personales?

Se considera cualquier información relativa a **una persona física o jurídica colectiva identificada o identifiable**. Las distintas informaciones, que recopiladas en cualquier modalidad o formato que este almacenada en sistemas o base de datos, y que pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave así mismo.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efetuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

I. Denominación del responsable

Ayuntamiento de Cuautitlán, México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre: Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal

Cargo: Consejero Jurídico Municipal

Área o unidad administrativa: Consejería Jurídica Municipal

Correo Electrónico: consejeriajuridicamunicipal@cuautitlan.gob.mx

Número Telefónico: 5526207800, ext. 180

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: **Sistema de Datos Personales de la Consejería Jurídica.**

Número de Registro Electrónica: **4/CUAUTITLAN/SDP/2024.**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Datos de Identificación: Nombre, Domicilio, Teléfono, Asunto.



Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, se utilizarán, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio, Teléfono, Asunto.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los Datos Personales es facultativa, en caso de que él ó la titular se negara a otorgarlos se generará como consecuencia el no estar en posibilidad de realizar el trámite que pretende llevar cabo. En caso de no oponerse ha este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarios,

En caso de que él ó la titular se negara ha otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidad de realizar el trámite que pretende llevar a cabo.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Generar el resguardo de toda la información de los datos personales que se recaban en la Consjería Jurídica, con el fin de dar protección y seguridad a la ciudadanía que acude con él Servidor Público.

Finalidades secundarias: Los datos que se recaban son para un tema estadístico, relacionado con el cumplimiento de las asesorías que otorga esta área a los ciudadanos, por parte de los servidores públicos.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, la Consejería Jurídica Municipal protesta no transmitir sus Datos Personales a persona física, jurídico colectiva o Institución Gubemamental alguna que seá ajena a esta institución sin su consentimiento expreso, siendo par excepción el requerimiento de información de autoridad competente.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y los créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer



identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX.-Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que él titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que él titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARGO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

En el caso de los Derechos ARCO, para la revocación y limitación del uso de los Datos Personales el titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO).

Asimismo, la Consejería Jurídica Municipal y sus unidades administrativas atenderán las solicitudes que él titular tenga respecto a la revocación de su consentimiento para dar tratamiento, uso o divulgar sus Datos Personales. Es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa requiramos seguir tratando sus Datos Personales. Aunado a esto él o la titular de los datos debe considerar que esta acción puede implicar que no se podrá seguir prestando el servicio solicitado o concluir el trámite que el titular ha iniciado.

Para el ejercicio de sus Derechos ARCO él titular puede también, en caso de así desearlo, ingresar su solicitud en la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx correspondiente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado Mexiquense.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.





Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión lo documentales que acrediten la inexactitud de los datos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal;
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento;
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos a la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público o derechos de terceros;
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero;
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público;
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables;
- II. Aun siendo ilícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular;
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, flabilidad o comportamiento;
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia;
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.



XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento ó la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinando sus de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la informacion, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le soisita atentamente establecer comunicación con la Dirección de Administración, a efecto mediar una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá Ingresar un escrito libre, dirigido al Consejero Jurídico Municipal, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio
- Firma autógrafa o huella digital

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Consejería Jurídica Municipal correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento de lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como, la falta de impedimento legal o interés público involucrado.





XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso divulgación, ó la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

Es importante que lo conozca, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Cuautitlán México, en la siguiente dirección:

<HTTPS://Cuautitlán.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad.html>.

Donde podrá consultar e imprimir el presente Aviso de Privacidad integral.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Consejería Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán, México.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre a el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe un encargado.

XV. El domicilio de la Consejería Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán México. Calle Alfonso Reyes sin número, fraccionamiento Santa María, Edificio C, primer piso, Cuautitlán, México. CP 54820

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 54 y 56 Fracción XX del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, Artículo 5.3 Fracción III Inciso (g), Artículo 5.5 Fracción I, Artículo 5.7 Fracción I,



Artículo 5.8 Fracción I, Artículo 5.9 Fracción I, Artículo 5.10 Fracción I, Artículo 5.11 Fracción I, Artículo 5.12 Fracción I, Artículo 5.13 Fracción I, Artículo 5.14 Fracción I, Artículo 5.15 Fracción II, y Artículo 5.16 Fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Calle Alfonso Reyes sin número, fraccionamiento Santa María, Edificio C. Planta Baja, Cuautitlán México, C. P. 54820

Número de Oficina: 5526207800, Ext.: 144

Correo electrónico: transparencia@cuautitlan.gob.mx

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoria o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Teléfonos: (722) 226 19 80 (comutador)

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.ms

Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Control de cambios:

| Número de revisión | Páginas modificadas | Descripción del cambio | Fecha |
|--------------------|---------------------|--|------------|
| 01 | Todas | Actualización completa | 23/05/2023 |
| 02 | 2,4,6,7 | Actualización del nombre del administrador, del titular de transparencia, domicilio, fundamento legal, correos institucionales, link | 04/04/2025 |

